

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

## RECTORADO

UNIVERSIDAD CON LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL - RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 149-2018-SUNEDU/CD  
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

### RESOLUCIÓN N° 352-2024-UNU-R

Pucallpa, 16 de mayo de 2024.

VISTO, el OFICIO N° 065-2024-UNU-DRSyEC, de fecha 10-05-2024, sobre **BASES DEL CONCURSO DE FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA 2024 - II (ESTUDIANTES)**, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante el OFICIO N° 065-2024-UNU-DRSyEC, de fecha 10-05-2024, el Director de Responsabilidad Social y Extensión Cultural, SOLICITA la aprobación de **BASES DEL CONCURSO DE FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA 2024 - II (ESTUDIANTES)**, que en anexo se acompaña;

Que, el artículo 131° del estatuto establece "son atribuciones del Rector 131.2. Dirigir la actividad académica de la universidad y su gestión administrativa, económica y financiera";

Que, con el Expediente del VISTO, el señor Rector, ordena al Secretario General emitir la Resolución correspondiente, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Que, estando conforme a las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Ucayali, interviniendo el Vicerrector Académico como Rector (e), conforme al Memorando N° 099-2024-UNU-R, de fecha 15 de mayo de 2024, por ausencia del titular y de conformidad al artículo 133° del Estatuto;

#### SE RESUELVE:

**ART. 1°:** APROBAR, las **BASES DEL CONCURSO DE FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA 2024 - II (ESTUDIANTES)**, que en anexo se acompaña y que forma parte integrante de la presente Resolución.

**ART. 2°:** APROBAR, el **CRONOGRAMA del CONCURSO DE FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA 2024 - II (ESTUDIANTES)**, que a continuación se detalla:

ACTIVIDAD	FECHA
Lanzamiento, convocatoria y publicación de las Bases	Del 19 al 23/05/2024
Presentación de Proyectos a la Unidad de RSU - Facultad	Del 29 al 31/05/2024
Envío de Proyectos aprobados a la DRSU	Del 03 al 04/06/2024
Revisión de requisitos y evaluación de proyectos	Del 10 al 11/ 06/2024
Publicación de Proyectos	12/06/2024
Gestión de la Resolución de Consejo Universitario	13/06/2024

**ART. 3°:** PUBLICAR, la presente Resolución en la Página Web Institucional de la Universidad Nacional de Ucayali.

**ART. 4°:** REMITIR, la presente Resolución a la **Dirección Responsabilidad Social y Extensión Cultural** y demás dependencias pertinentes de la Universidad Nacional de Ucayali.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



Dr. Julio César Pastor Segura  
Rector (e)

DISTRIBUCIÓN:  
RECT./VACAD./VRIVV./OGA./DC./PMAS. INSTIT./A. GRAL.  
DISTRIBUCIÓN:  
WWW.SITIOUNU.ORG/SECRETARIA/SECRETARIA.DIR.



Dr. Mg. Joel Ángel Lizáqui Lazo  
Secretario General UNU

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI**  
**RECTORADO**  
**DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA**



**BASES DEL CONCURSO DE  
FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE  
RESPONSABILIDAD SOCIAL  
UNIVERSITARIA 2024-II  
(ESTUDIANTES)**

**APROBADO CON RESOLUCIÓN N°**



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI**  
**RECTORADO**  
**DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA**

**BASES DEL CONCURSO DE FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE  
RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA (PARA ESTUDIANTES)**

**2024-II**

**1. FINALIDAD**

El presente documento tiene la finalidad de describir ordenadamente las actividades de la Convocatoria para el Concurso de Financiamiento de Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria, dirigido a estudiantes de la Universidad Nacional de Ucayali (semestre 2024-I).

**2. ALCANCE**

Las actividades y procedimientos contenidos en el presente documento son de aplicación para los estudiantes matriculados en el semestre 2024-I, de la Universidad Nacional de Ucayali.

**3. BASE LEGAL**

- Ley Universitaria N° 30220
- Estatuto de la Universidad Nacional de Ucayali
- Reglamento General de la UNU
- Reglamento de Responsabilidad Social Universitaria UNU
- Plan Operativo Anual – POA 2024 DRSU
- Lineamientos de Responsabilidad Social Universitaria, Resolución Viceministerial N° 007-2022 MINEDU

**4. OBJETIVOS**

**4.1. Objetivo general**

Promover el enfoque de Responsabilidad Social Universitaria (RSU) en los estudiantes de nuestra Universidad, incentivando y apoyando iniciativas que contribuyan a que la relación de los miembros de nuestra Universidad con la realidad social de nuestra región, sea de mutuo aprendizaje y colaboración.

**4.2. Objetivos Específicos**

- Financiar proyectos de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional de Ucayali.
- Promover la participación de nuestros docentes y estudiantes en actividades de RSU.
- Fortalecer la formación integral de los estudiantes de la UNU, de acuerdo a su carrera profesional.



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

## RECTORADO

### DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

#### 5. MONTO DE FINANCIAMIENTO

- En esta edición del concurso, se financiarán un total de 24 proyectos de Responsabilidad Social, de las siguientes carreras profesionales: **Educación (Inicial, Primaria, Secundaria), Cs de la Comunicación, Agronomía (Pucallpa y Aguaytia), Enfermería, Psicología, Ing. de Sistemas, Ing. Civil, Ing. Ambiental e Ing. Forestal.**
- Cada proyecto será financiado con una subvención de mil quinientos soles (S/1,500.00) por proyecto.
- El monto del financiamiento deberá gastarse íntegramente en la ejecución de las actividades del proyecto, no se considerará gastos en actividades que no estén consideradas en el CRONOGRAMA del proyecto ganador del concurso.

#### 6. CRONOGRAMA DEL CONCURSO

7. ACTIVIDADES	FECHA
Lanzamiento, convocatoria y publicación de las bases	Del 19 al 23 de mayo del 2024.
Presentación de Proyectos a la Unidad de la RSU-Facultad	Del 29 al 31 de mayo del 2024
Envío de proyectos aprobados a la DRSU.	Del 03 al 04 de junio del 2024
Revisión de requisitos y evaluación de proyectos	Del 10 al 11 de junio del 2024
Publicación de resultados	12 de junio del 2024.
Gestión de la Resolución de Consejo Universitario	13 de junio del 2024.

#### 8. PARTICIPANTES

- El presente concurso está dirigido a los alumnos matriculados de manera regular en el ciclo 2024-I, en la asignatura de Responsabilidad Social II.

#### 9. JURADO EVALUADOR

El jurado evaluador estará compuesto por la Director de RSU UNU, el Sr. Vicerrector Académico, 3 representantes de las Unidades de Responsabilidad Social de las Facultades y 1 representante del GOREU (Gerencia de Desarrollo Social).

#### 10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- ✓ **Pertinencia y Coherencia:** El proyecto responde a las necesidades específicas de una población determinada (problemática reconocida), teniendo en cuenta todos los componentes de esta y los recursos del equipo ejecutor.



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

## RECTORADO

### DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

- ✓ **Impacto y Cobertura:** los objetivos planteados deben ser claros y posibles de realizar en el tiempo establecido y con los recursos (económicos y humanos) disponibles.
- ✓ **Participación:** Promueve la participación activa de los grupos de interés involucrados, sin caer en prácticas de dependencia o asistencialismo.
- ✓ **Sustentabilidad:** El proyecto genera procesos que perduren más allá de la culminación del proyecto.
- ✓ **Creatividad, Originalidad e Innovación:** Los proyectos contribuyen con la solución de problemas sociales, productivos, ambientales, con actividades innovadoras, originales y que promuevan la participación activa de los beneficiarios, así como el respeto y la valoración por la diversidad cultural.

#### 11. LINEAS DE INTERVENCIÓN

Líneas de Intervención	Intervenciones Prioritarias
Formación profesional y ciudadana	Diseño y elaboración de técnicas e instrumentos que faciliten la formación integral, ética, humana, ciudadana y ambiental de los estudiantes de pregrado. Sistematización de experiencias novedosas.
Comunidad universitaria Generadora de conocimientos	Realización de acciones de orientación de la investigación científica concertando las líneas de responsabilidad social con los grupos de interés de la UNU, articulando la generación de conocimientos con la agenda de desarrollo local y nacional.
Institución Universitaria con saludable cultura ambiental	Realización de acciones de mejora de las condiciones de organización laboral, salud, seguridad, bienestar, las relaciones de los miembros de la comunidad universitaria y el buen gobierno universitario. Sistematización de experiencias novedosas.
Universidad Responsable del ambiente	Realización de acciones de mejora y producción de tecnologías de proceso o de producto, educativas o de protección, preservación y mejora del ambiente intra y extra universitario y del desarrollo de la cultura ambiental. Sistematización de experiencias novedosas.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI**  
**RECTORADO**  
**DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA**

Participación en el desarrollo social local	Realización de actividades de promoción de la salud humana, animal y del ambiente, prevención del daño o la enfermedad, en comunidades y poblaciones vulnerables. Producción de tecnologías de proceso o de producto, educativas o sanitarias, que complementen y les den sostenibilidad a las actividades. Sistematización de experiencias novedosas.
---	--

## 12. PRESENTACIÓN DE PROYECTOS RSU

- Los proyectos de RSU a concurso, deberán presentarse ante la Unidad de Responsabilidad Social de su Facultad, adjuntando la **Resolución de aprobación del Consejo de Facultad o Comité de Planeamiento**.
- La Unidad de RSU de la Facultad, luego de revisar los proyectos y mediante **informe de aprobación**, remite todos los expedientes a la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria de la UNU, en formato físico y digital (CD), en 2 ejemplares, en la fecha que indica en el cronograma del concurso.
- Para la presentación de los proyectos, los postulantes deberán emplear el **FORMATO N°1 - ESQUEMA DE PROYECTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA CON ENFOQUE DE I+D+I PARA LA ASIGNATURA DE RSU** (adjunto), asimismo, para el **MARCO LÓGICO**, se trabajará con el **FORMATO N° 8** (adjunto).
- Los proyectos de RSU presentados, deberán tener un número mínimo de cinco (05) y máximo de quince (15) estudiantes integrantes. Se organizan en una junta directiva, considerando los cargos de presidente, secretario y tesorero, los demás integrantes son miembros.
- Todos los proyectos a concurso, deberán tener un docente ASESOR del proyecto. El docente asesor debe ser un docente (nombrado) y no puede asesorar más de 01 proyecto a concurso.
- Se puede considerar un docente COASESOR (Art. 16, inc. 2 Reglamento RSU UNU).

## 13. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PROPUESTAS

- ✓ Los proyectos de RSU propuestos serán revisados por el jurado evaluador, según la fecha del cronograma del concurso.
- ✓ Se revisará los proyectos, verificando el cumplimiento de la documentación y según el formato correspondiente.
- ✓ Luego, los proyectos serán evaluados de acuerdo a los criterios de selección y evaluación, establecidos en el **FORMATO N° 07 CRITERIOS DE**



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

## RECTORADO

### DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

**SELECCIÓN Y EVALUACION DE PROYECTOS O ACTIVIDADES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA**, del reglamento de RSU de la UNU (adjunto).

- ✓ El Jurado Evaluador emitirá su dictamen bajo las siguientes categorías: APROBADO y NO APROBADO. Asimismo, se señalará el puntaje y orden de mérito alcanzado.
- ✓ El fallo del jurado evaluador es inapelable.
- ✓ Culminada la evaluación de los proyectos en concurso, estos serán elevados al Consejo Universitario para ser aprobados mediante la Resolución correspondiente.
- ✓ La Dirección de Responsabilidad Social Universitaria, será la encargada de realizar las gestiones administrativas para el desembolso del financiamiento correspondiente, una vez emitida la resolución del C.U.

#### **14. DE LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS Y COMPROMISO**

- La Dirección de Responsabilidad Social Universitaria, asignará los recursos económicos para el fondo concursable, bajo la modalidad de ENCARGO INTERNO, para la ejecución de los proyectos ganadores.
- El financiamiento asignado será desembolsado a nombre del docente ASESOR o COASESOR del proyecto (docente nombrado), quién deberá rendir cuenta documentada, al finalizar la ejecución del mismo.
- El docente asesor o coasesor del proyecto no deberá tener otro encargo interno ni rendiciones pendientes de ningún tipo con la UNU, de darse el caso, será automáticamente descalificado por el jurado evaluador.
- El presupuesto asignado a los ganadores, debido a su naturaleza, no deberá considerar ningún tipo de remuneración para estudiantes o docentes participantes del proyecto.
- Todos los proyectos RSU ganadores del concurso, serán financiados con presupuesto del año 2023, por lo que la rendición de gastos tendrá que presentarse junto con el INFORME FINAL de ejecución del proyecto.

#### **15. DE LA EJECUCIÓN, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN**

- Todos los proyectos ganadores del presente concurso, deberán ser ejecutados según el CRONOGRAMA de ACTIVIDADES que contempla dicho proyecto.
- El cronograma de actividades contenido en el proyecto es el que dirige la ejecución del mismo, debiendo ejecutarse un MÍNIMO DE 70% de las actividades propuestas, en trabajos de campo. Con base a esta información, la Dirección de Responsabilidad Social UNU, elaborará su plan de supervisión y evaluación.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI**  
**RECTORADO**  
**DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA**

- Al concluir los proyectos, los responsables de los mismos deberán elaborar y presentar su informe final, según el **FORMATO N°4 - ESQUEMA DEL INFORME FINAL DEL PROYECTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA ASIGNATURA DE RSU.**
- Los proyectos RSU, deberán garantizar el reciclaje y correcta disposición/eliminación de los residuos generados, asimismo, aplicarse todos los protocolos de seguridad durante su ejecución.

**16. DISPOSICIONES FINALES**

- La Dirección de Responsabilidad Social Universitaria UNU absolverá cualquier duda o asunto no contemplado en la presente convocatoria.

Pucallpa, de abril del 2024





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI**  
**RECTORADO**  
**DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA**

**FORMATO 01**  
**ESQUEMA DE PROYECTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA CON**  
**ENFOQUE DE I+D+I PARA LA ASIGNATURA DE RSU**

1. Título del Proyecto:
2. Escuela Profesional / Facultad:
3. Ciclo de Estudios:
4. Datos del Docente Asesor:
5. Datos de los estudiantes responsables del proyecto: (mínimo 5, máximo 15)

N°	CODIGO DE MATRICULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO EN EL PROYECTO	N° TELEFONO MOVIL O FIJO	CORREO ELECTRONICO ACTUALIZADO	FIRMA
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						

6. Datos de ubicación del proyecto: AA.HH. / Localidad/Distrito/Provincia.
7. Datos personales del representante de los beneficiarios del proyecto:
8. Diagnóstico situacional del lugar y población con la que se colaborará:
9. Breve descripción del problema a abordar:
10. Objetivos del proyecto (generales / específicos):
11. Número de beneficiarios esperados:
12. Duración del Proyecto (14 semanas por semestre):  
 Inicio (día/mes/año): ..... Término (día/mes/año): .....
13. Horario semanal de ejecución del proyecto: (05 horas semanales):
14. Actividades a desarrollar.

14.1. Cronograma de Actividades:

N°	ACTIVIDADES	NUMERO DE HORAS SEMANALES DE EJECUCION DEL PROYECTO														N° HORAS/ACTIVIDAD	
		Sem. 1	Sem. 2	Sem. 3	Sem. 4	Sem. 5	Sem. 6	Sem. 7	Sem. 8	Sem. 9	Sem. 10	Sem. 11	Sem. 12	Sem. 13	Sem. 14		
1																	
2																	
3																	
4																	
5																	
...																	

14.2. Descripción de cada actividad propuesta:

15. ¿De qué manera su proyecto responde a las necesidades o demandas reales de la comunidad?:
16. ¿De qué manera este proyecto contribuye a su formación profesional?:
17. Equipos y/o Materiales a utilizar:
18. Presupuesto General (en soles):
19. Financiamiento y/o cofinanciamiento:
20. Marco Lógico (FORMATO 8):

**ANEXOS:**

- A. Carta de colaboración con firma y sello del representante de los beneficiarios y los responsables del proyecto (Docente asesor y presidente de estudiantes).
- B. Fotos del lugar de ejecución del proyecto.
- C. Formato Digital del proyecto (en CD, formato word).

Pucallpa,.....del 20.....

.....  
 Nombre y firma del Docente Asesor

.....  
 Nombre y firma Pdte. de estudiantes

.....



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI**  
**RECTORADO**  
**DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA**

Vº Bº Director Unidad de RSU de la Facultad

**FORMATO 04**  
**ESQUEMA DEL INFORME FINAL DEL PROYECTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA ASIGNATURA DE RSU.**

1. Título Del Proyecto:
2. Escuela Profesional / Facultad:
3. Ciclo de Estudios:
4. Datos del Docente - Asesor:
5. Datos de los Estudiantes que ejecutaron el proyecto:

Nº	CODIGO DE MATRICULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO EN EL PROYECTO	Nº TELEFONO MOVIL O FIJO	CORREO ELECTRONICO ACTUALIZADO	FIRMA
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						

6. Datos de ubicación del proyecto: AA.HH. / Localidad/Distrito/Provincia.
7. Tiempo de ejecución del Proyecto:  
 Inicio (día/mes/año): ..... Término (día/mes/año): .....  
 Nº de semanas: ..... Total horas ejecutadas: .....
8. Descripción detallada de cada actividad realizada (describir ordenadamente cada actividad/por fecha, según el cronograma del proyecto presentado, haciendo referencia a los medios de verificación establecidos en los anexos).
9. Dificultades Encontradas.
10. Conclusiones.
11. Recomendaciones.

**ANEXOS:** (Documentos Probatorios o medios de verificación)

- A. Fotografías de cada actividad (por fechas, según cronograma de actividades).
- B. Listas de asistencias firmadas por los beneficiarios del proyecto (enumeradas) por fechas, según cronograma de actividades.
- C. Constancia de conformidad de la Comunidad beneficiaria (original, con firma y sello del representante legal de los beneficiarios).
- D. Formato digital del informe final (en CD, formato Word).
- E. Libro de Actas fedateado, donde deberá estar registrada cada actividad realizada según el cronograma, con las firmas de los responsables del proyecto.
- F. Otros medios de verificación que el asesor del proyecto considere conveniente.
- G. Documentos de rendición de cuentas.

Pucallpa, ..... del 20.....

.....  
 Nombre y firma del Docente Asesor.

.....  
 Nombre y firma del Presidente de estudiantes

.....  
 Vº Bº Director de la Unidad de RSU de la Facultad.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI**  
**RECTORADO**  
**DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA**

**FORMATO 07**

**CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACION DE PROYECTOS O  
 ACTIVIDADES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA**

<b>Crterios.</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Rango</b>		<b>Valor asignado por el jurado</b>
Pertinencia y coherencia. (40%)	El planteamiento de objetivos es claro y coherente y está relacionado con el problema identificado.	5	0	
	Existe una estructura lógica entre los objetivos y las actividades del proyecto.	5	0	
	Se describen claramente los resultados esperados.	5	0	
	Los objetivos del proyecto son acordes a las líneas de gestión de la RSU de la UNU.	5	0	
	El proyecto cumple con el propósito establecido en la Misión de la UNU.	5	0	
Impacto y cobertura (20%)	El proyecto tiene impacto (Art. 8) en la comunidad o grupo objetivo que justifica su desarrollo.	5	0	
	El proyecto impacta en un importante número de beneficiarios directos e indirectos.	5	0	
	El proyecto contribuye a mejorar las necesidades de las partes involucradas.	5	0	
	El proyecto plantea mecanismos de trabajo participativo que favorezcan la integración y la participación.	5	0	
	El proyecto propuesto responde a las necesidades o demandas reales de la comunidad.	5	0	
Participación de la Juventud. (20%)	Los y las jóvenes están presentes en el diseño del proyecto.	5	0	
	Los y las jóvenes son responsables de la ejecución del proyecto.	5	0	
	Los y las jóvenes son beneficiarios en el proyecto.	5	0	
	El proyecto propuesto contribuye a su formación profesional.	5	0	
Sustentabilidad. (10%)	El proyecto plantea mecanismos o posibilidades de continuar o replicarse en el tiempo.	5	4	
	El proyecto plantea parcialmente mecanismos o posibilidades de continuar o replicarse en el tiempo.	3	2	
	El proyecto NO plantea mecanismos o posibilidades de continuar o replicarse en el tiempo.	1	0	
Creatividad, Originalidad e innovación (10%)	El proyecto contempla una capacidad creativa, original e innovadora que refleje tanto en la ejecución como en las actividades planteadas.	5	4	
	El proyecto contempla parcialmente una capacidad creativa, original e innovadora y esta se observa solo en la ejecución del mismo.	3	2	
	El proyecto NO plantea cambios en la capacidad creativa, original e innovadora.	1	0	
<b>Puntaje minino para aprobación del proyecto</b>		<b>51</b>	<b>puntos</b>	



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI**  
**RECTORADO**  
**DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA**

**FORMATO 08**

**FORMATO DEL MARCO LÓGICO**

<b>Título del proyecto:</b>				
<b>Jerarquía de objetivos</b>	<b>Metas</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Fuentes de verificación</b>	<b>Supuestos</b>
Fin Objetivos de desarrollo				
Propósito Objetivo general				
Resultados Objetivos específicos				
Acciones (Actividades principales)				